

Fue cocinera del Patronato San Miguel

Merecido homenaje a doña Gregoria Garmendia

Vergara. (D.V. LARREA)—El pasado domingo, con motivo de su jubilación y tras once años como cocinera del centro comarcal de subnormales Patronato San Miguel de nuestra villa, fue homenajeada Gregori Garmendia.

En este acto homenaje participaron, los alumnos del centro, así como sus familiares, profesores, y trabajadores de los Talleres Gu-reak, S.A.

Primeramente a las 12 del mediodía don Serafín Esnaola ofició una misa en las instalaciones del centro a la que asistió numeroso público.

Sobre las 2 de la tarde y en el frontón del Centro, la homenajeada Gregori Garmendia recibió varios regalos tanto de profesores y empleados del centro, así como de alumnos y familiares.

Finalmente los asistentes al acto-homenaje se reunieron en un almuerzo de confraternidad.

PLENO MUNICIPAL.—El pasado jueves, celebró el Pleno ordinario la Corporación Municipal. Acudieron todos los corporativos, excepto el señor Basterrechea que excusó su asistencia.

En el primer punto del orden del día se leyeron dos actas, una de la sesión ordinaria del 25 de mayo y otra de la extraordinaria del 5 de junio.

H.B. presentó una aclaración sobre una votación celebrada en la sesión ordinaria del 31 de mayo para la aprobación de una moción presentada por esta coalición condenando el asesinato de José Ramón Anza. El resultado fue el de 9 abstenciones, y ocho votos a favor, por lo que no se aprobó la moción. H.B. en la aclaración, dijo que la abstención de los concejales en una votación no es postura válida, ya que no está recogida en la ley de régimen local, teniendo obligación de votar, por lo tanto el resultado válido era el de su aprobación, y así lo hizo saber al pleno el Secretario, siendo aprobada la rectificación.

El segundo punto del orden del día era el referente a la prórroga del Presupuesto Ordinario de 1978 para el ejercicio de 1979 al amparo del real Decreto 12.56/79. El Secretario leyó el contenido de dicha ley y seguidamente el señor Bolívar de la Co-



Homenaje a doña Gregoria Garmendia, cocinera del Patronato San Miguel, con motivo de su jubilación. (Foto Arantza.)

misión de Hacienda explicó las posibilidades o modalidades que existen para la prórroga del presupuesto y las ventajas e inconvenientes de cada una. El resultado de la votación fue el de 15 votos a favor de la prórroga y 1 en contra, el de EMK-OIC. El tercer punto era el de la modificación de precios del suministro de agua potable. En la actualidad este servicio está adjudicando a ANSA, por un período de 10 años y que vence el próximo año.

El Secretario leyó algunos puntos del pliego de condiciones del contrato con la citada empresa, que se referían al tema en cuestión. Así como datos de la evolución del servicio a lo largo de estos años. Y llegaba el estudio a la conclusión que desde el cuarto trimestre de 1976, no se había revisado las tarifas de agua potable, siendo en la actualidad la totalidad de la recaudación para cubrir los gastos de explotación de la empresa arrendataria (ANSA), ello supone en niveles de coste estudiados, una pérdida anual de 7.353.722 pesetas para el Ayuntamiento. Tras el estudio del coste medio por metro cúbico facturado, las tarifas resultantes serían como sigue: Para uso doméstico mínimo 10 m3/mes 12 ptas m3, exceso 12 ptas m3. (antes 7 y 7 pesetas). Uso industrial mínimo 10 m3/mes 15 ptas/m3, excsos 18,50 ptas m3 (antes 9 y 11 ptas respectivamente).

Puesta a votación la revisión, el resultado fue el de 13 votos a favor, uno en blanco el de E.E. y uno en contra el de EMK-OIC.

H.B. y PNV dieron explicación del voto. El primero se refirió a la deuda que anualmente incide en el Ayuntamiento por este concepto y la necesidad de evitarla, recordando que en 1980 finaliza el contrato con ANSA.

El PNV por su parte se fijó en los altos porcentajes 80 y 66% que suponía la revisión. Dijo que la aplicación sería escalonada y que si se solicitaba la revisión del escaso total de una vez era para evitar problemas democráticos.

El punto cuarto era el de ratificación del acuerdo tomado por la permanente el 29-5-79 referente a la cuota de la licencia municipal de obras.

Aunque no se incluía dentro del orden del día se pasó en el siguiente punto a la lectura y aprobación de diversas mociones, una vez que el pleno aceptara su carácter de urgencia. Fueron siete las mociones presentadas; seis por H.B. y EMK-OIC y una de PSOE, que curiosamente fue aprobada por un voto a favor y 15 en blanco.

Al finalizar el pleno el señor alcalde don José Antonio Zabala, añadió que no se habían pedido intervenciones para el pleno, pero que recordaba nuevamente que el pueblo tiene posibilidad de hacerlo, ateniéndose a la normativa que en su día publicamos.